

H/NT8/
N.H
J e

**INSTITUTO INTER-AMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS
IIDH**

**EDUCACION EN Y PARA LOS
DERECHOS HUMANOS:
REFLEXIONES A PARTIR DE
UNA EXPERIENCIA.**

Mónica Jiménez de Barros

*Profesora Titular Pontificia Universidad
Católica de Chile.
Directora Ejecutiva de PARTICIPA*

*Ponencia Presentada al 8º Curso
Interdisciplinario de Derechos Humanos
organizado por el IIDH en San José de Costa
Rica. Septiembre de 1990*

INDICE

1. Introducción: COMO SURGE LA PREOCUPACION POR LOS DERECHOS HUMANOS	2
2. ¿POR QUE Y PARA QUE EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?	3
3. ¿QUE TIPOS DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS PODEMOS DISTINGUIR?	5
3.1. Educación para la reparación	5
3.2. Educación para la prevención	6
4. ¿COMO EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?	8
4.1. Tres formas de aproximación al conocimiento de los Derechos Humanos	8
4.2. Derechos Humanos en el Sistema Formal de Educación.	9
4.3. Derechos Humanos en el Sistema No-formal de Educación	9
5. UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA PARA LA RECUPERACION DE LOS DERECHOS CIVICO-POLITICOS DE LOS CHILENOS	11
5.1. Contexto jurídico-político de PARTICIPA	11
5.2. Objetivos de PARTICIPA en 1989	12
5.3. Principales acciones de PARTICIPA	12
5.4. Sistematización de la experiencia	15
5.4.1. Características de la campaña de educación cívico-política	15
5.4.2. Objetivos de una campaña de educación cívico-política	17
5.4.3. Estrategia de una campaña de educación cívica	19
5.4.4. Financiamiento de una campaña de educación cívica	27
5.4.5. Administración de una campaña de educación cívica	28
5.4.6. Conclusiones	28
6. BIBLIOGRAFIA	30

1. INTRODUCCION: COMO SURGE LA PREOCUPACION POR LOS DERECHOS HUMANOS

Triunfó la fuerza sobre la razón, la violencia sobre el diálogo y el entendimiento.

Los regímenes autoritarios invadieron nuestra América y los militares formados en la tesis de la seguridad nacional asumieron con energía la lucha contra el comunismo.

Desde hacía años en América Latina se preparaba este conflicto, en Chile, las reformas sociales de los años 64 y la posibilidad de una victoria de la izquierda en 1970 agudizó este conflicto. Se organizaron grupos armados dispuestos a defender sus intereses que se veían amenazados por las reformas, especialmente la agraria, al mismo tiempo, otras se entrenaban para tomar el poder por la vía de la subversión. Se veía el mundo dividido en dos partes o posiciones irreconciliables. Grupos violentistas de ambos lados pretendían utilizar a las fuerzas armadas.

Resultado de este conflicto es que en las últimas décadas América Latina está caracterizada por la vigencia de regímenes dictatoriales que violan los derechos humanos.

Así surge en nuestros países la preocupación por los derechos humanos. Surge de dolores y pérdidas, de detenciones, torturas, vejámenes, exilios y muertes.

Pero lamentablemente surge la preocupación sólo en algunos, en los que sufrieron el daño y sus familiares más cercanos y en los que de alguna manera directa o indirectamente los acompañan, el resto de la sociedad optó por no ver, no creer, no saber.

Así nuevamente la sociedad se divide entre los que sufren los atropellos a sus derechos, los que observan, denuncian y trabajan por cambiar la situación y los que niegan la existencia del problema, o lo justifican señalando que era un "costo necesario e inevitable" y que luego desean olvidar y hacer silencio sobre el tema.

En este contexto surgen las preguntas que pretenden orientar este trabajo ¿por qué y para que educar en derechos humanos? ¿cómo educar? ¿a quienes educar?

2. ¿POR QUE Y PARA QUE EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?

Cuando se está cerca, viendo, escuchando, compartiendo los dolores y pérdidas que se producen cuando hay una violación sistemática a los derechos de las personas uno se pregunta ¿por qué todo esto? ¿Cómo pudo ser posible tanta tortura, secuestro, desapariciones, asesinatos, exilio, relegación, amedrentamiento, allanamientos masivos?

¿Cómo pudo ser posible tanta destrucción física y psíquica de las personas? ¿Cómo es posible que tantas personas hayan destruído su identidad, su condición de sujetos y hayan llegado a "*situaciones límites*"⁽¹⁾, algunos como víctimas otros como victimarios?

¿Qué se hizo mal? ¿Qué paso con las personas, las familias, las escuelas, la sociedad toda que permitieron tanto atropello, tanta violación sistemática desde el Estado?

Surge así la pregunta de fondo ¿El no respeto a los derechos humanos es causa o consecuencia de los autoritarismos y totalitarismos? Pregunta difícil de contestar pero importante ya que es de desear que una sociedad convencida del valor de la persona, de su dignidad, de sus Derechos y Deberes, no toleraría su violación sistemática desde el Estado. De ahí la gran tarea de la educación en Derechos Humanos.

Se debe educar para formar una conciencia nacional para que la sociedad en su conjunto se convenza de la importancia y de la vigencia de los Derechos Humanos. Se debe educar para que todos los sectores de la sociedad conozcan la Declaración Universal y entiendan que la dignidad humana es el centro y la base en que se fundamentan los Derechos Humanos, lo cual está reconocido y establecido en ese simple y contundente enunciado del primer artículo "*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros*".⁽²⁾

Pero no sólo debe educarse para conocer, para comprender, esto es sólo una parte. Se debe educar para desarrollar comportamientos consecuentes con la vigencia, defensa y promoción de los Derechos Humanos. Se requiere por lo tanto una educación en valores y principios, en conceptos y en conductas - comportamientos consecuentes⁽³⁾.

Constituyendo los Derechos Humanos un todo integral, único e indivisible en que los diferentes derechos estan necesariamente interrelacionados y, por lo tanto, se complementan y apoyan unos con otros. se debe educar para el respeto y defensa de: a) **Los Derechos Civiles y Políticos** (derecho a la vida, a la integri-

dad física, a la libertad de opinión, de conciencia, igualdad ante la Ley, de reunión, de asociación, a presentar recursos efectivos ante los tribunales, etc.).

b) **Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a sindicarse libremente, a la vivienda, a constituir una familia, etc.).

c) El Derecho a la Paz, al desarrollo, a la protección y no contaminación del medio ambiente. **Derechos llamados éstos de los Pueblos**, de la Comunidad toda.

En resumen se debe educar para:

Reconocer los Derechos Humanos: declarar y manifestar su existencia y contenidos.

Respetar los Derechos Humanos: no lesionar o infringir los derechos de las personas ya sea por acción directa o por no hacer algo que correspondía realizar (omisión).

Garantizar los Derechos Humanos: crear las condiciones legales y materiales o de otro tipo que permitan el ejercicio de los derechos de todas y cada una de las personas.

Armonizar los Derechos Humanos: hacer compatible y posible el ejercicio de los derechos de unos y otros en un sistema social y jurídico que así lo permita.

Promover los Derechos Humanos: crear condiciones materiales y jurídicas que hagan superar a la comunidad eventuales discriminaciones arraigadas en su propia cultura (por ejemplo, la discriminación producto del machismo cultural).

Contribuir en forma efectiva y con una clara voluntad para crear las condiciones y adoptar las medidas que posibiliten un efectivo ejercicio y goce de los derechos humanos a todas y cada una de las personas.(4)

3. ¿QUE TIPOS DE EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS PODEMOS DISTINGUIR?

A nuestro juicio hoy, en América Latina, se hace necesario una **educación para la reparación y para la prevención.**

3.1. Educación para la reparación

Al terminar la dictadura se empieza a comprender cabalmente lo que ha pasado en la sociedad, el daño producido en los individuos, en sus familias, en los grupos y en las organizaciones como consecuencia de la represión política. Parte de este daño debe ser procesado y elaborado psíquicamente en una terapia, pero necesariamente complementado por un proceso de reparación social. *"La reparación social implica un proceso colectivo que involucra a la sociedad en su conjunto y no sólo a todos aquellos que han sido afectados por la violación de sus derechos"*⁽⁵⁾.

Educar para la reparación social significa educar para la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación.

Educar para la verdad: significa educar para poner fin al silenciamiento y a la negación, enfrentando los dolores, las pérdidas y conflictos que se han evitado bajo la creencia de que al no hablar de las cosas, ellas dejan de existir y al no remover heridas habría paz.⁽⁶⁾

Establecer la Verdad implica, por tanto, replantearse el problema tanto en el nivel de las verdades individuales como en el nivel macro social nacional e internacional. Verdad significa conocer y discutir socialmente los procesos históricos que hicieron posibles las violaciones de los derechos humanos. Verdad significa entender cómo fue posible que la crisis de la sociedad -conflictos y contradicciones- se resolvieran de esta forma ¿Qué proyectos políticos y sociales estaban en juego, quienes eran sus actores políticos y qué pasó con ellos?

Educar para la Justicia, significa educar para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente. Educar para reinstalar el Estado de Derecho como una condición básica para asegurar la justicia.

Educar para la justicia, es educar en el valor de la justicia como fundante de un nuevo orden social, es educar para que los Jueces, o el Poder Judicial, como uno de los poderes del Estado, en nombre de la sociedad puedan dar estatuto de realidad a los hechos silenciados y negados y puedan contribuir a restablecer los principios de la equidad y el respeto a la vida.

Educación para el Perdón, es educar para la misericordia, pero también para el arrepentimiento y la reparación. A la víctima, a la que ha sufrido el daño debe educarse para perdonar para tener misericordia, al victimario -por acción u omisión- debe educársele para el arrepentimiento, la penitencia y la reparación. Desde el punto de vista social la mejor penitencia es la reparación, es el reconocimiento del daño causado y la búsqueda de medios morales y materiales para reparar por el daño causado.

Educación para la Reconciliación, significa educar para el entendimiento, para la tolerancia para el restablecimiento de la unión, de la armonía, de la paz, que no esta ausente de conflictos, pero que aprende a asumirlos, a identificarlos, a trabajarlos, sin necesidad de eliminar al contrario, sino aceptando el pluralismo la diversidad, la heterogeneidad de una sociedad.

Educación para la reconciliación es educar para el diálogo, para la concertación de voluntades, para el consenso, entendiendo que en una sociedad democrática hay mayorías y minorías y hay reglas del juego que regulan la convivencia.

Educación para la reconciliación significa educar para aceptar la verdad, buscar la justicia, practicar el perdón y luego trabajar la nueva conciliación.

"La reconciliación nacional debe comprenderse como el esfuerzo histórico por el cual el país recupera su unidad nacional, asume su historia reciente, logra el reencuentro básico de su población para establecer una convivencia en la cual cada persona, cada grupo, autoridad e institución, obtiene el pleno reconocimiento de su derecho a auto realizarse en su dignidad o en su función propia en el marco de un auténtico estado de derecho y un régimen democrático, fundado en y para la realización plena de los derechos humanos y la libre determinación del pueblo" (7)

3.2. Educación para la Prevención.

"Nunca más" "Basta ya" son las exclamaciones de muchos que ya conocen todo lo sucedido en materia de atropello a los Derechos Humanos en América Latina. ¿Cómo educar para que nunca más? ¿Cómo anticiparse para evitar que nuevamente en nuestros países masivamente y desde el Estado se violen los derechos de las personas? ¿Cómo educar para que los "signos de muerte" se conviertan en "signos de vida"? ¿Cómo educar para el desarrollo de actitudes que fomenten el respeto a la dignidad de todas las personas, cuando así, la condiciona para una convivencia social pacífica? ¿Cómo educar a las personas, a las familias, a las comunidades para que se comprometan en el respeto a la dignidad de la persona?

Una educación para "evitar", anticipatoria, preventiva, comienza a gestarse cuando se alcanza la aceptación del otro y de los otros, como portadores de una dignidad, a la cual son inherentes un conjunto de derechos y deberes superiores a cualquier ley. El amor al hombre, a la persona, como valor primordial del orden terrenal debe desarrollarse, como asimismo, la conciencia en cada individuo hombre

o mujer, de su ser de persona. Sentirse persona, es decir, un ser inviolable, igual a sus semejantes, libre y responsable.

Así como una educación reparativa en materia de Derechos Humanos, suponía educar para la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación, **una educación preventiva supone educar para el respeto a la dignidad de toda persona y educar para la paz.**

"La Paz es el Hombre, que ha cesado de ser un lobo para otro hombre, el Hombre en su invencible poder moral".

Educar para el respeto o la dignidad de toda persona, significa reconocer que todo hombre y toda mujer, por más insignificante que parezca, tiene en sí una nobleza inviolable que ellos mismos y los demás deben respetar y hacer respetar sin condiciones, que toda vida humana merece por sí misma, en cualquier circunstancia, su dignificación; que toda convivencia humana tiene que fundarse en el bien común, consistente en la realización cada vez más fraterna de la común dignidad, lo cual exige no instrumentalizar a unos en favor de otros y estar dispuestos a sacrificar aún bienes particulares.

Significa también educar para condenar todo menosprecio, reducción, atropello de las personas y de sus derechos inalienables, todo atentado contra la vida humana, desde la oculta en el seno materno, hasta la que se juzga como inútil y la que se está agotando en la ancianidad, toda violación o degradación de la convivencia entre los individuos, los grupos sociales y las naciones. ⁽⁸⁾

Educar para la Paz significa reconocer que ésta se funda en un nuevo espíritu que debe animar la convivencia de los Pueblos, una nueva mentalidad acerca del hombre, de sus deberes y sus destinos. Educar para la Paz es también educar para la sinceridad, la justicia y la solidaridad entre los Estados y, en el ámbito de cada una de las Naciones, de los ciudadanos entre sí y con sus gobernantes. Educar para la Paz es también educar para la libertad de los individuos y de los pueblos, en todas sus expresiones cívicas, culturales, morales, religiosas. Educar para la Paz es señalar que ésta, está intrínsecamente vinculada al reconocimiento ideal y a la instauración efectiva de los Derechos Humanos. Donde no hay respeto, defensa, promoción de los Derechos Humanos, allí donde se violentan o defraudan sus libertades inalienables, donde se ignora o se degrada su personalidad, donde se ejercen la discriminación, la esclavitud, la intolerancia, allí no puede haber verdadera Paz. Porque la Paz y el Derecho son recíprocamente causa y efecto; la Paz favorece el Derecho y, a su vez, el Derecho la Paz.

Educar para la Paz, es educar para la creación, la responsabilidad, el esfuerzo, ya que la Paz no es inmovilismo, la Paz no se goza, se crea, se hace. Educar para la Paz es educar para la hermandad. Cada persona es nuestro hermano, debemos tener un sentimiento de fraternidad sin límites.

Educar para la Paz, es educar en esperanza, en fe, es decir la Paz es posible porque depende de ti, de tu trabajo, de tu capacidad de diálogo, de tolerancia. ⁽⁹⁾

4.¿CÓMO EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?

Es reconocido que la tarea educativa en y para los Derechos Humanos, no puede, por su naturaleza quedar circunscrita a los educadores o pedagogos formales y a la sala de clases. La tarea de educación en derechos humanos corresponde a todos: padres de familia, líderes sociales y políticos: profesionales de diversas disciplinas. La tarea de educación en Derechos Humanos debe sin lugar a dudas estar presente en la educación pre-escolar; básica; media y superior, es decir, en la educación formal, toda; pero también en la educación informal. La educación en derechos humanos puede a su vez ser presencial y o a distancia.

4.1. Tres formas de aproximación al conocimiento.

Si recorremos nuestra propia experiencia y la de muchos trabajadores y educadores en Derechos Humanos veremos que el sentimiento, la afectividad y la inteligencia especulativa y crítica han estado presente en la forma de conocer.⁽¹⁰⁾

La primera forma surge de la emoción causada por la constatación de la barbarie extrema, la que inspira el sentimiento de "rebeldía" (Basta ya; Nunca más.)

El segundo modo surge del sentimiento de afecto hacia la víctima, sentimiento de "solidaridad". (Cómo puede estar sólo viviendo tanto dolor).

En el tercer momento, con la rebeldía y la solidaridad y el compromiso surge la necesidad de ir en busca de la síntesis, la sabiduría de la humanidad acumulada hasta hoy, la teoría, las normas y principios de los Derechos Humanos.

En la educación en y para los Derechos Humanos se ponen en juego las tres formas de conocimiento: conocimiento emocional, conocimiento afectivo y conocimiento racional.

Es imposible sustraerse de los hechos, de la realidad para dejarse convertir a los Derechos Humanos.

Abraham Magendo⁽¹¹⁾ diría que el Educador en Derechos Humanos es un sujeto contextualizado, es decir inmerso en la cotidianeidad, conocedor de ella, que elabora en y con ella las utopías. Los Derechos Humanos serían en nuestros días la tendencia no realizada que representa las necesidades de nuestra época. Es la mirada crítica a lo que existe y el proceso de imaginar algo mejor. En este sentido la doctrina que sustenta la declaración universal de los Derechos Humanos representa el deber ser, el modelo de convivencia social que quisiéramos para nuestros países, para el continente, para el mundo.

Este conocimiento emocional, afectivo y racional de los derechos humanos puede darse en la educación formal e informal.

A continuación haremos algunas reflexiones en torno a la educación en Derechos Humanos en la enseñanza formal y luego presentaremos una experiencia de educación informal.

4.2. Derechos Humanos en el sistema formal de Educación.

Si no fuera por la experiencia de atropello a los Derechos Humanos que hemos vivido de la cual en alguna medida por acción u omisión todos hemos sido cómplices, se podría sostener que en el sistema formal de educación se forma a los alumnos para el respeto a la dignidad de la persona y para la paz. La experiencia lamentablemente nos demuestra lo contrario, los ciudadanos de nuestros países han pasado por el sistema escolar, han obtenido buenas calificaciones en diversas asignaturas, pero no tienen en general una conciencia moral desarrollada. Hoy podemos asegurar que un individuo bien escolarizado, o incluso bien educado, no es una persona formada para el respeto de los Derechos Humanos.

De esta constatación surge la urgente necesidad de introducir en el currículum manifiesto y oculto de la enseñanza básica, media y superior la temática de los Derechos Humanos. Cuando se dice que se introduce en el currículum manifiesto, lo que se está señalando es que se le reconoce un espacio en todas las experiencias del currículum, planes y programas de estudio; textos, sistema de evaluación, formación y perfeccionamiento de profesores.⁽¹²⁾ En el currículum oculto al tema de los Derechos Humanos se expresa en la cultura de la institución, en la relación profesor-alumno, en la metodología de enseñanza, en la forma de organización de todo el sistema educacional.

La temática de los Derechos Humanos, puede ayudar a descubrir las contradicciones que se viven al interior del sistema de educación. Un educador en Derechos Humanos debe ser una persona coherente, debe vivir lo que enseña, debe expresar con sus comportamientos el respeto a la dignidad de las personas.

4.3. Derechos Humanos Educación no formal.

Hacer lo que la escuela no hizo, hacerlo en una perspectiva universal dirigida a alfabeto y analfabeto, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, ricos y pobres.

En la perspectiva de que nunca es tarde para aprender, partiendo de la propia experiencia, con una metodología activa, apoyada en un grupo en el que se comparte la experiencia y se investiga buscando respuestas a los problemas planteados.

Educación realizada en la propia comunidad, en la familia, en las organizaciones laborales. Educación conducida por personas del propio grupo quienes apoyados por material didáctico apropiado van describiendo situaciones, analizándolas, revisando textos, ideas, teorías para luego concretar en actitudes y com-

portamientos específicos que permitan cambiar la situación inicial.

Esta educación no formal puede ser permanente o en campañas. Es permanente cuando responde a un plan que se desarrolla en el tiempo. Es campaña cuando se intensifica o enfatiza aspectos específicos en un tiempo definido, preestablecido, normalmente breve.

La fuerza de una campaña reside en saber llegar a los destinatarios por una diversidad de canales comunicacionales, con un mensaje claro y simple, capaz de influir en la dimensión intelectual y afectiva de los destinatarios a través de un contenido valórico y cognitivo.

5. UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS CÍVICO-POLÍTICOS DE LOS CHILENOS.

5.1. Contexto jurídico-político de PARTICIPA

A inicios de 1989, el régimen militar se encuentra en su último año de vida, habiendo ya sido derrotado en un plebiscito el General Pinochet, en el cual buscaba permanecer hasta marzo de 1997 en la jefatura de Estado. Tal derrota abrió el camino para las elecciones competitivas de Presidente de la República y de Parlamentarios.

Es dentro de esta perspectiva, de educar a los ciudadanos chilenos para el proceso electoral en una perspectiva democrática y no político-partidista, que se desarrolla el programa de PARTICIPA 1989. Su objetivo es incentivar a los ciudadanos a buscar información sobre las diversas alternativas, contribuir a informar sobre sus derechos y deberes cívicos, como asimismo estimular a los ciudadanos a velar por un acto electoral limpio y pacífico.

Dentro de la etapa de preparación de los voluntarios que participarían en la campaña de formación de los votantes, el país conoció el proceso de reforma constitucional lograda por consenso entre el régimen autoritario y la oposición democrática aglutinada en la "Concertación por la Democracia", conglomerado de 17 colectividades políticas que habían acordado concertarse para recuperar la democracia en Chile.

En este proceso, PARTICIPA contribuyó informando a la ciudadanía sobre las 54 reformas constitucionales, su sentido y alcance en el proceso de transición del autoritarismo a la democracia.

Concretado el plebiscito, en que se aprobó por un gran consenso nacional las reformas constitucionales, quedó despejado el camino para las elecciones de Diciembre de 1989.

Las fuerzas políticas se aglutinaron en tres bloques que representaban las candidaturas presidenciales: la Concertación de Partidos por la Democracia que apoyaba la candidatura presidencial de Patricio Aylwin; Democracia y Progreso, alianza de los partidos de derecha: Renovación Nacional y UDI, que apoyaron la candidatura presidencial de Hernán Buchi, ex Ministro de Hacienda del régimen militar; y un concierto de pequeños partidos de derecha: Partido Nacional, Democracia Radical y otros sectores, que apoyaron la candidatura presidencial del empresario independiente Francisco Javier Errázuriz.

El panorama político fue de un gran despliegue de recursos humanos y propagandísticos de las diversas candidaturas presidenciales, senatoriales y de diputa-

dos, en un clima de duro enfrentamiento verbal y en contadas ocasiones hubo algunas agresiones físicas.

La televisión mostró una cierta apertura política, aún cuando los programas informativos daban mayor tiempo al candidato Hernán Buchi. Sin embargo, se efectuaron con normalidad los espacios de propaganda política garantizados legalmente a los tres bloques en competencia.

Las libertades de reunión, libertad de expresión, libertad de información fueron respetadas y los ciudadanos pudieron participar en el proceso electoral en un clima de normalidad.

5.2. Objetivos de "PARTICIPA" en 1989

Los objetivos de PARTICIPA se centraron especialmente en el campo de informar a la ciudadanía sobre las elecciones de Presidente y de parlamentarios del 14 de diciembre y sobre el proceso de reformas constitucionales plebiscitado el 30 de julio.

En el programa 1989 de PARTICIPA se propuso capacitar a 300 voluntarios, quienes organizados territorialmente, formarían e informarían a 30.000 líderes de opinión, y a 300.000 ciudadanos.

Estas metas fueron altamente superadas por la institución, la cual desde Mayo a Diciembre logró formar e informar a:

* Voluntarios 913

* Líderes de Opinión 74.073

* Se llegó a 60.331 Líderes de Opinión directamente por medio de 1.408 actividades de diversa naturaleza, y por medio de convenios con 75 organizaciones no gubernamentales a 13.742 personas.

* En relación a los ciudadanos fueron 803.601 los contactados mediante Jornadas Informativas donde se entregaron volantes y se conversó con la gente.

Además en forma indirecta, a través de los medios de comunicación, se llegó a 65.011.849 (contacto/persona).

Estos contacto/persona se realizaron por medio de la Prensa Escrita 15.020.868; Televisión 3.814.293; y Radio 46.176.688.

5.3. Principales acciones de PARTICIPA.

El voluntariado de PARTICIPA realizó una gran cantidad de acciones directas para informar a la ciudadanía a través de mesas informativas, volantes callejeros, simulacros de votación, visitas domiciliarias, etc.. En estas actividades se entregaba material escrito sobre el sistema electoral, sobre las candidaturas, etc..

Sin embargo, cabe destacar como actividades novedosas los doce foros-encuentros.

Se realizaron un total de doce foros-encuentros. Nueve de estos foros-encuentros fueron realizados con los candidatos a Senadores de las respectivas circunscripciones de las cinco regiones en que trabajó PARTICIPA: V - VI - VII - VIII Regiones y Región Metropolitana.

Estos foros-encuentros - de carácter político - tuvieron un gran impacto en la ciudadanía.

Estos foros-encuentros se realizaron en salas de cine o teatro - con público asistente especialmente invitado- (cada foro tuvo un promedio de 600 personas asistentes). Además, los foros se transmitían por una radio de cobertura nacional (en el caso de los foros de la Región Metropolitana) o por radios regionales.

En cada Foro había un tiempo de debate entre los candidatos a Senadores y un tiempo para que el público pudiera hacer las preguntas.

Estos foros fueron importantes para mostrar y demostrar que era posible el debate de ideas y problemas, en un ambiente de diálogo y de paz. Esto era de especial relevancia para la ciudadanía que hacía más de 16 años que no conocía de este tipo de debates. Más aún, habían sido 16 años en que el debate serio, en profundidad, se había sustituido por la descalificación personal y social de quienes en algún momento se atrevían a discrepar del planteamiento oficial. Desde esta perspectiva, PARTICIPA logra mostrar a la ciudadanía que el debate es necesario en democracia; que es útil para que el ciudadano elector conozca los planteamientos de los candidatos y pueda, así, decidir informadamente su preferencia electoral.

PARTICIPA organizó, además, otros tres Foros-Encuentros:

Un Encuentro de Mujeres, que aglutinó a un medio millar de mujeres líderes, ya sea en lo político o en organizaciones sociales. Este encuentro tuvo como objetivo básico poner en contacto y posibilitar que se conocieran mujeres de distintas organizaciones, con posturas ideológicas diferentes.

Otro encuentro de características especiales, fue en el mes de octubre y congregó a un total de 800 educadores o profesores del área metropolitana. Este encuentro se presentó como un homenaje al profesor (octubre es el mes en que se celebra el día del maestro) y un reconocimiento a su labor educativa en pro de la democracia. En este encuentro, se invitó, además, a que cada educador se comprometiera a trabajar en el logro de conductas de tolerancia y respeto a la persona con sus respectivos alumnos. Los profesores recibieron, además, todo el material de PARTICIPA que pudiera serles útil en su trabajo educativo en favor de la democracia. El encuentro contó con la participación de números artísticos y una charla del constitucionalista Humberto Nogueira Alcalá. Posteriores preguntas del público fueron respondidas por el constitucionalista Francisco Cumplido Cereceda.

Este evento fue entusiastamente recibido por los educadores y considerado como una valiosa iniciativa por su fuerza estimulante a la labor educativa de-

mocrática.

El último encuentro fue en Noviembre y reunió a más de 400 jóvenes, bajo la idea de "Tres Propuestas para el Joven de Hoy", en que jóvenes representantes de las tres candidaturas presidenciales (Buchi, Errázuriz y Aylwin) presentaron y debatieron las respectivas propuestas programáticas en relación a la juventud.

Las acciones indirectas de PARTICIPA a través de los medios de comunicación social, fueron especialmente importantes. Llama la atención la cobertura verdaderamente espectacular que los medios dieron a la labor educativa de "Participa".

La colaboración que la prensa prestó a PARTICIPA constituye un hecho muy significativo y altamente valioso desde la perspectiva que, a pesar de que PARTICIPA no estaba presente en todo el país, se pudo lograr una cobertura nacional de la ciudadanía.

Los cuatro canales de televisión con asiento en Santiago, dos de ellos con cobertura prácticamente nacional, invitaron a PARTICIPA para informar a la ciudadanía.

A su vez dos diarios con alcance nacional reprodujeron parte importante de los materiales informativos y educativos de PARTICIPA.

Por otra parte, varias radioemisoras de carácter nacional y otras de cobertura regional, crearon espacios informativos, atendidos por personal o voluntarios de PARTICIPA. Especialmente el sistema radial, obligó a preparar cuatro microprogramas, cada uno con un set de 40 preguntas y respuestas. Los temas de estos microprogramas fueron: a) la democracia, b) el Parlamento y Congreso Nacional, c) el sistema electoral y d) el día de la votación. Estos microprogramas fueron utilizados por varias radioemisoras del país.

Sin duda, la extraordinaria acogida que tuvo PARTICIPA en los medios de comunicación social, se explica en parte, por la imagen y perfil que la institución logró en la prensa nacional. Los periodistas y directivos de medios sabían con certeza que el material de información proporcionado por PARTICIPA era objetivo, veraz y posibilitaba una acción informativa útil y conveniente para la ciudadanía. Este hecho constituye un factor importante y decisivo desde el punto de vista evaluativo de PARTICIPA. La prensa nacional, especialmente diarios y radioemisoras, con distintas y muy diferentes orientaciones políticas e ideológicas, no tuvieron dudas ni problemas en difundir el material informativo de PARTICIPA.

Por esta vía de los medios de comunicación se logran varios millones de "personas-contacto" que de ninguna otra forma PARTICIPA hubiera podido lograr. Del mismo modo, la gran cantidad de "espacios", cedidos gratuitamente por la prensa, medidos técnicamente y asesorados por expertos, constituye un significativo aporte nacional, a modo de contraparte al financiamiento externo con que contó PARTICIPA.

Finalmente, entre variadas acciones de PARTICIPA, merece una mención

especial la capacitación de vocales de mesas receptoras de sufragios.

Con la colaboración del Comité de Elecciones Libres y el Instituto de Educación y Acción Electoral, PARTICIPA contribuyó a la elaboración, impresión y distribución de un "Manual del Vocal" que llegó a más de 100 mil vocales a lo largo del país. Con esta acción PARTICIPA colaboró en la capacitación de vocales que debían ejercer funciones claves para que el proceso electoral fuera rápido y fluido.

En síntesis, se puede establecer que lo distintivo de la acción de PARTICIPA en 1989 fue el carácter pluralista de sus acciones de información, la objetividad informativa de todos sus contenidos y mensajes que le han valido una merecida legitimización en la opinión pública de todos los sectores de la ciudadanía chilena.

5.4 . Sistematización de las experiencias

5.4.1 Características de las Campañas de Educación Cívico-Políticas

Las campañas de educación cívica de carácter electoral tienden a realizarse en los meses previos a actos eleccionarios relevantes en una comunidad política, tienen, por tanto, un carácter intensivo y masivo. Estas campañas son intensivas porque se trata de llegar a la ciudadanía con distintos mensajes e informaciones que se requieren para cumplir con un eficiente rol de ciudadano. Son informaciones que van desde aspectos técnicos del proceso electoral, de los elementos o situaciones políticas que están en decisión, hasta la estimulación para lograr la participación electoral de toda la ciudadanía, o bien, información para fomentar el control ciudadano.

A su vez las campañas son masivas porque pretenden que los distintos mensajes o informaciones lleguen a todos los ciudadanos electores: hombres o mujeres, jóvenes o ancianos, analfabetos o letrados, etc.

Un elemento orientador que caracteriza a una campaña de educación cívica es que debe ser **no-partidaria** lo cual se traduce en que no apoya ninguna candidatura en juego. Debe servir a todas, en el sentido que la información entregada orienta a los ciudadanos para que ellos puedan ejercer su rol electoral en forma libre e informada, lo cual constituye un apoyo a las propias candidaturas en juego.

El no partidismo de estas campañas no es ni puede entenderse como actitud en contra de los partidos políticos o del partidismo que, obviamente son necesarios en un sistema o régimen democrático. Una campaña de educación cívica es no-partidaria porque es la única manera de dar garantía precisamente a todos los partidos o candidaturas que ellos estén apoyando. Si no fuera así la educación cívica se transformaría en una campaña electoral de proselitismo, desvirtuando el concepto mismo de educación.

Otra característica orientadora de una campaña de educación cívica está relacionada con la **objetividad de la información**. Los mensajes que se entreguen deben ser cuidadosamente elaborados, de manera tal de no incurrir en involuntarios errores tanto en los aspectos técnicos-electores o en los contenidos de carácter político. La objetividad de la campaña, es la característica que se espera por parte de la ciudadanía y ésta deposita su confianza en la medida que comprueba que la información recibida es objetivamente válida. Se puede afirmar, por tanto, que la amplitud y calidad de la cobertura de una campaña de educación cívica está en directa relación a la objetividad de su información.

Un importante atributo orientador nace de la característica de universalidad ya explicada de un proceso de educación cívica y que, como principio orientador, se traduce en que una campaña debe **valorar a todos los ciudadanos electores**, ya que en todos y cada uno de ellos descansa la soberanía popular. Esto es especialmente importante en los países latinoamericanos, en los cuales históricamente se ha producido una marginación de la actividad política de grandes sectores sociales. El voto, - emitido en elección libre, secreta e informada, - es la voz de expresión de cada ciudadano. Una campaña de educación cívica debe transmitir y despertar la conciencia del ciudadano en el sentido de que con su voto está decidiendo el futuro político de su comunidad.

Otro elemento caracterizador que debe considerar una campaña de educación cívica, es la **necesaria incorporación de un contingente significativo de voluntarios** que se incorporen, como educadores, al trabajo de las distintas acciones de la campaña. El voluntario que trabaja en una campaña de educación cívica es un valioso testimonio de servicio para el resto de la ciudadanía. Esto supone una adecuada selección y capacitación de los voluntarios ya que deben adquirir un compromiso de actuar sin partidismo político y con actitudes que encarnen los valores democráticos de diálogo, tolerancia y respeto a las personas, entre otros. La eficacia de una campaña de educación cívica depende, en gran medida, de la posibilidad de contar con un cuerpo de voluntarios numerosos y adecuadamente seleccionados y capacitados.

La formación o capacitación del voluntario es un proceso clave para el éxito de una campaña. Por esta razón su capacitación debe poner especial énfasis tanto en los aspectos cognitivos (conocimiento) como en los aspectos metodológicos o procesos de aprendizajes personales y grupales. No basta con que el voluntario aprenda determinada información, también es necesario que ese aprendizaje sea con métodos participativos ya que tienen un efecto de "modelo" para los aprendizajes que él, posteriormente, desarrollará con los grupos de ciudadanos. En síntesis, en la capacitación de los voluntarios, que serán posteriormente educadores de su comunidad, tiene igual importancia los contenidos como los métodos con que se aprenden esos contenidos:

La selección y capacitación, en definitiva, del voluntariado debe buscar y desarrollar un perfil ideal que se puede caracterizar en una persona con las siguientes características:

- **Comprometido**, es decir, con una alta adhesión a la democracia y al proceso educativo de los ciudadanos en pro del desarrollo de la democracia.

- **Con un alto espíritu de servicio** hacia las personas, hacia la sociedad.

- **Tolerante y dialogante**, respetuoso de todas las personas y capaz de aceptar ideas opuestas a las suyas y dialogar con quienes piensan distinto.

- **Con una clara opción por la solución pacífica** de problemas y conflictos, entendiendo que el diálogo y la negociación es el camino del entendimiento democrático.

- **Inserto en la realidad social** de su comunidad, capaz de asumirla y desde allí promover un proceso educativo y un proceso de cambio de las personas, con una alta capacidad de empatía con todas las personas.

5.4.2. Objetivos de una Campaña de Educación Cívico-política

Los objetivos de una campaña de educación cívica pueden ser bastante variados y dependerán, obviamente, de las necesidades sociopolíticas que se establezcan como prioritarias.

Estos objetivos, a modo de ejemplos pueden ser:

5.4.2.1 Sensibilizar a la ciudadanía, para que asuma su participación electoral activa

Inscribiéndose en los registros o padrones electores, en conformidad a las legislaciones vigentes.

Este objetivo puede focalizarse, de acuerdo a las realidades y diagnósticos nacionales, en lograr o aumentar la inscripción electoral de sectores: indígenas, campesinos, juveniles, de mujeres, etc.

5.4.2.2 Lograr que los electores reciban información precisa sobre el mecanismo electoral

Es otro objetivo de una campaña de educación cívica que es especialmente oportuno cuando han ocurrido cambios en la legislación electoral, o bien, des-

pués de largos períodos en que la ciudadanía no ha podido ejercer su derecho de elegir a sus gobernantes.

5.4.2.3 Lograr que el ciudadano vote con la debida información que le permita tomar su opción en conciencia

Puede ser un objetivo de carácter informativo y que está relacionado con las decisiones políticas que pueden estar en juego en un plebiscito o referendun, o en una elección de autoridades.

5.4.2.4 Alcanzar un clima electoral pacífico

A través de llamados y mensajes que incentiven el carácter pacífico que debe tener un acto electoral, de modo tal, que todos los ciudadanos se puedan expresar sin miedo ni temores; puede ser un objetivo de una campaña de educación cívica, para que de esta forma el acto electoral pueda reflejar las verdaderas opciones que el pueblo desea tomar. Este tipo de objetivo adquiere significativa relevancia en distintos países latinoamericanos, en los cuales las guerrillas o acciones terroristas son un factor que atenta a la tranquilidad mínima que requiere un proceso electoral legítimo.

5.4.2.5 Capacitar a los ciudadanos para que puedan ejercer labores técnicamente especializados en los procesos, tales como:

Capacitar a los ciudadanos que ejerzan labores específicas en las mesas receptoras de sufragios (vocales), en el día de la elección, o bien, capacitación dirigida hacia los ciudadanos que en estas mesas son representantes de las opciones o candidatos (apoderados de candidatos) que están en juego en el proceso electoral, puede ser un adecuado objetivo de una campaña de educación cívica, sobre todo cuando se operan sistemas electorales nuevos, sobre los cuales la ciudadanía no tiene experiencia.

Esta labor cobra importancia en relación a promover un proceso electoral fluido y rápido, al mismo tiempo, permite homogenizar criterios objetivos para el proceso de sufragar como para el proceso de contabilización de sufragios. La adecuada capacitación de estas personas, de transparencia y confianza en la legitimidad del acto electoral.

Capacitar a ciudadanos para operar sistemas de conteo rápido (o total). Es otro tipo de objetivo de una campaña de educación cívica. Esta es una manera que en que la ciudadanía ejerce su derecho de control sobre el proceso electoral. Normalmente estos sistemas de conteos rápido (sobre la base de muestras representativas) son paralelos a los sistemas oficiales y permiten conocer con bastante

rapidez las tendencias ganadoras y, a su vez, permiten un control sobre el sistema oficial. Resultan de especial interés los sistemas de conteo rápido en situaciones político-sociales en que, por diversos motivos, la ciudadanía tiene desconfianza de eventuales "manejos" que se pudieran hacer con los escrutinios oficiales. Los sistemas de conteo rápido, a su vez, contribuyen a generar un clima electoral más tranquilo y pacífico debido a que la ciudadanía sabe que es muy difícil, en esta situación, promover fraudes en los escrutinios electorales.

Capacitar a ciudadanos para que puedan ejercer labores de control del proceso electoral.

Los procesos electores pueden y deben ser controlados por la propia ciudadanía, de forma tal que sus resultados sean legitimados por la transparencia de los procedimientos, todo lo cual está avalado por el control ciudadano. Para estos efectos, las leyes electorales contemplan, normalmente, la posibilidad que las candidaturas que están en juego, o las posiciones que se dirimen en un plebiscito o referendun, nombren a personas representantes en las mesas receptoras de sufragio y en los locales en que se realizan las votaciones (apoderados) con el objeto de que controlen el proceso electoral.

Estos apoderados o representantes de las candidaturas necesitan ser capacitados en todos los mecanismos procesales, en el conocimiento de derechos y deberes que les otorga la ley, etc.

Toda esta capacitación constituye, por tanto, un objetivo importante que puede ser cubierto a través de una campaña de educación cívico-electoral.

5.4.3 Estrategias de una Campaña de Educación Cívica

5.4.3.1. Creación de un equipo central, de carácter profesional.

Uno de los primeros pasos que debe abordar una campaña de educación cívica, es la creación de un equipo técnico- profesional, de carácter central, que pueda asumir y realizar las siguientes funciones principales:

- Dirección, orientación y coordinación de la campaña.
- Capacitación y supervisión de voluntarios.
- Organización territorial y funcional del voluntariado.
- Elaboración del material educativo y de capacitación.
- Relaciones públicas y comunicacionales.
- Administración de recursos financieros y materiales, etc.

En el cumplimiento de estas funciones mencionadas, el equipo central realiza acciones que, en relación a la modalidad de llegar a la ciudadanía, pueden ser directas o indirectas.

5.4.3.2 Organización de un equipo de voluntarios

Reclutamiento Selección de los voluntarios:

De acuerdo a una planificación que habrá decidido el equipo central, en que se establezca la dimensión territorial y funcional de la campaña, se debe proceder a reclutar y seleccionar el equipo de voluntarios.

Esta selección de personas se hace en conformidad a un "perfil ideal de un voluntario" previamente definido en que se establezcan ciertas características deseables y necesarias en el voluntario, tales como: persona tolerante, con seguridad en sí misma, capaz de comprometerse en un trabajo no partidario, que crea en la democracia como la mejor forma de organización social y política, etc.

La selección del voluntario puede operar con técnicas de entrevistas y recopilación de información de personas que conozcan al eventual voluntario.

Es conveniente insistir en la necesidad de hacer efectivamente una selección ya que no todas las personas, aunque tenga los deseos de participar, son idóneas para un trabajo cívico, con fuerte énfasis en la interacción social. La selección también se hace necesaria como medida de seguridad ante eventuales infiltraciones deliberadas de personas que quisieran, concertadamente, aprovechar la campaña para hacer en forma encubierta proselitismo en favor de ideologías determinadas.

Capacitación del voluntariado

Para la capacitación de los voluntarios se requiere tomar algunas decisiones estratégicas que dependerán de los objetivos tanto cualitativos como cuantitativos que se fije el equipo central para la campaña de educación cívica. También estas estrategias dependen en gran medida de la situación y contexto socio-político en que se encuentra la respectiva comunidad nacional.

En todo caso, a continuación se describe el modelo piramidal de "entrenador de entrenadores" y el rol del micro-grupo, como metodología de capacitación.

Modelo piramidal de entrenador de entrenadores

En este modelo el objetivo central es alcanzar, en un breve tiempo, a contactar a un máximo de ciudadanía. Básicamente consiste en una primera instancia capacitar un grupo muy selecto de voluntarios (voluntarios de primer nivel) quienes reciben la misión de replicar la capacitación recibida, una segunda instancia, a un segundo grupo de voluntarios (voluntarios de segundo nivel). Los voluntarios del primer nivel que pertenecen a distintas localidades, distritos o comunas (división territorial) ejecutan la capacitación de segundo nivel, actuando en parejas o tríadas, fijándoseles una meta cuantitativa de capacitar a 30 voluntarios por pareja. De esta forma se capacitan entrenadores que entrenen, a su vez, a otros voluntarios.

Los voluntarios del segundo nivel, a su vez, también tienen la tarea de ca-

pacitar a voluntarios de un tercer nivel. Para evitar que los niveles sean considerados como categorías de calidad en el voluntariado, pueden recibir denominaciones distintas; por ejemplo: Primer nivel = monitores; Segundo nivel = líderes sociales; Tercer nivel = líderes de opinión.

A modo de ejemplo, si en el primer nivel de voluntarios se capacitan a 100 monitores, éstos, a su vez, capacitan a 1.500 líderes sociales, y éstos, por su parte, capacitan 22.500 líderes de opinión. Este modelo piramidal requiere una óptima selección y capacitación de los voluntarios del primer nivel, ya que de ellos dependerá el efecto multiplicador en los demás niveles de capacitación.

Micro-grupos de voluntarios para continuar la capacitación y acciones de servicio cívico.

El modelo piramidal se ocupa básicamente para reclutar los voluntarios de segundo y tercer nivel (líderes sociales y de opinión) e iniciar su capacitación. Sin embargo, la capacitación inicial que se recibe en un seminario breve (dos días), es insuficiente y requiere ser continuada. Para estos efectos, especialmente los voluntarios de primer y segundo nivel, se organizan en micro grupos territoriales en que en cada grupo participa un monitor con 8 o 10 líderes sociales. Estos grupos fijan reuniones periódicas y reciben material escrito (cartillas y otros) para su capacitación. Estos grupos permiten un desarrollo personal y una interacción creciente, creándose un sentido de pertenencia y de apoyo recíproco entre sus participantes.

Los micro grupos no sólo realizan su capacitación como ciudadanos. Es muy importante que ejerzan acciones de servicio cívico a la ciudadanía, tales como mesas informativas, visitas casa a casa, simulacros de votación, etc. Estas acciones de servicio cívico pretenden diseminar e impulsar las conductas democráticas en la ciudadanía y, por otra parte, estas tareas obligan al micro grupo a una preparación más responsable y consciente y, al mismo tiempo, permiten que el grupo se retroalimente con las inquietudes y problemas que se detectan en la comunidad y, por último, y quizá lo más importante desde el punto de vista del aprendizaje, los integrantes de cada grupo en estas tareas deben desarrollar conductas democráticas de tolerancia, de imparcialidad, de objetividad, etc.

De esta forma la capacitación o aprendizaje se transforma en algo experiencial y se centra en el desarrollo de conductas, elemento fundamental para la convivencia democrática.

Debe destacarse en este modelo de capacitación, el papel preponderante que juega el "aprendizaje por modelos" o modelaje.

Efectivamente gran parte de la trasmisión de los valores, ideas y actitudes que se pretende que desarrollen los voluntarios, se logra en los seminarios y encuentros grupales, en donde los voluntarios del segundo nivel aprenden de los comportamientos y actitudes de los voluntarios del primer nivel que están actuando como educadores. Algo similar ocurre entre los voluntarios del segundo nivel cuan-

do capacitan a los voluntarios del tercer nivel. Es en esta situación que cobra importancia lo ya afirmado en relación a que las metodologías y técnicas de interacción o en las instancias de capacitación son tan importantes como los contenidos o informaciones que se entregan a los voluntarios. La mística, la adhesión a valores, las actitudes de tolerancia, de respeto, de diálogo, etc. se transmiten y se aprenden principalmente por la vía de contacto con "modelos" que viven y han asumido estos comportamientos en su interacción social normal.

Supervisión y mantención del voluntariado

Las múltiples tareas que comprende el trabajo del voluntariado, obliga necesariamente a ejercer una función de supervisión por parte del equipo central. Se trata de una supervisión que coordine, oriente, apoye y controle el trabajo de los micro grupos. Para cumplir con esta función la campaña de educación cívica debe contar con un pequeño equipo de supervisores, a nivel central, que, preparados y capacitados expresamente para ejercer su labor, pueden territorialmente asumir su función. Por sus funciones, el supervisor es una persona que debe reunir cualidades especiales de liderazgo, de capacidad de organización, habilidades para resolver situaciones problemáticas y, por supuesto, debe encarnar los valores democráticos, especialmente, de tolerancia y de dirección participativa.

5.4.3.3 Elaboración del material educativo para la capacitación

Parte importante para la capacitación del voluntariado y para sus acciones de servicio cívico, es la preparación y elaboración de material educativo. La mayor o menor eficacia de la capacitación depende del material y contenidos de aprendizaje, toda vez que la capacitación de los micro grupos descansa en el hecho que reciban un material adecuado tanto en sus contenidos como en su presentación. Especial cuidado debe tenerse en que los contenidos sean objetivos y aceptables para las distintas opciones políticas en juego en los actos eleccionarios.

Por otra parte, el voluntariado requiere, para algunas de sus acciones de servicio, material impreso: volantes, cuadernillos, etc., que se entregan a la ciudadanía.

Todo este material se debe preparar por un equipo especializado que garantice la calidad, la objetividad y la metodología de aprendizaje de los materiales.

5.4.3.4. Modalidades de acciones directas de una campaña de educación cívica-electoral

Las acciones directas que puede realizar una campaña descansan en el trabajo de los voluntarios que directamente puedan efectuar con la ciudadanía.

Las acciones que puede realizar el voluntariado como servicio cívico a la comunidad, son muy variadas y de distintas envergaduras. Entre otras se pueden

mencionar:

- *Visitas domiciliarias* (casa a casa). Estas actividades pueden tener como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre su derecho de votar o a su inscripción en los registros o padrones electorales, o bien, pueden ocuparse para entregar material informativo sobre las opciones en juego en una elección o plebiscito.

Estas visitas casa a casa, requieren una planificación adecuada de los voluntarios en orden a saber tomar las conductas apropiadas a situaciones diversas que se pueden presentar; igualmente se debe considerar la variedad de materiales que se requerirán, registros de las visitas, etc.

- *Mesas informativas*. Son mesas ubicadas en lugares estratégicos de afluencia de público (plazas públicas, salidas de templos, centros comerciales, etc.) en que un equipo de voluntarios entrega información escrita u oral sobre los contenidos en disputa en una elección o referendun, o bien pueden ser útiles para entregar facsímiles de boletas de votación (votos) para que el elector se familiarice con los instrumentos de votación.

- *Volanteos Callejeros*. Consiste en salidas masivas de voluntarios que distribuyen en la calle, mano a mano, volantes u hojas informativas con información técnica o política en relación a un acto eleccionario.

Esta acción tiende a producir un impacto en la población, por su carácter masivo. Es importante que los volantes contengan un mensaje corto y de fácil comprensión.

- *Foros*. Esta actividad consiste en que candidatos a cargos elegidos puedan discutir, de cara a la ciudadanía, temas y problemas que le interesen a los electores. Estas acciones deben ser cuidadosamente planificadas y dirigidas para evitar eventuales deberes del público. Deben establecerse normas de respeto, tiempos iguales y controlados para cada participante o forista, control riguroso en la entrada para retener elementos que pudieran ser usados como instrumento de agresión, etc.

- *Jornadas de difusión*. Las acciones que los voluntarios pueden realizar para atender demandas de grupos homogéneos que requieren información objetiva sobre el acto eleccionario (Sindicatos, Agrupaciones Sociales, etc.) Para estas acciones es conveniente que los voluntarios se especialicen en temáticas: procedimiento electoral, funciones de un parlamento, o un municipio, procedimiento de una reforma constitucional, etc. Estas jornadas de difusión pueden ser charlas, talleres, seminarios, etc.

- *Encuentros culturales*. Son instancias de encuentro de la ciudadanía que es convocada por la campaña de educación cívica en torno a una actividad cultural (por ejemplo, un recital musical para la juventud). Se aprovecha el encuentro para entregar información escrita (volantes - cuadernillos) a los asistentes.

- *Eventos de carácter simbólico*. Son acciones masivas por las cuales se convoca a la ciudadanía para que se exprese en torno a valores tales como la paz o la

libertad. Un ejemplo de esta acción fue, en Santiago de Chile, una "cadena humana por la paz" en torno a la ciudad de Santiago, en que víspera del plebiscito de ese año en que el pueblo se pronunció por el término de gobierno militar y autoritarismo, se reunieron, a las 12 del día, más de 100 mil personas que tomadas de la mano hicieron una cadena humana de más de 70 kilómetros de extensión; cantando el "himno por la paz", pedían un plebiscito "en paz por la paz".

Estos actos simbólicos son noticias para la prensa e impactan a la opinión pública y, lo más importante, contribuyen a generar un clima pacífico en torno al proceso electoral.

Los actos simbólicos pueden ser de muy diversa naturaleza, desde el reparto masivo de una flor que simbolice la paz y que entregan los voluntarios a la ciudadanía, a las autoridades, etc., o bien, convocar a dignatarios de distintas religiones y representantes de partidos políticos en un lugar público y que tomando cintas con los colores del emblema patrio, muestren a la ciudadanía que, por sobre sus diferencias, los une su servicio a la patria. En síntesis, lo importante de estos actos simbólicos reside en la expresión de valores que unen a la ciudadanía, por sobre sus diferencias políticas o partidarias.

Muestras gráficas; Son exposiciones visuales con un determinado contenido que se considera necesario difundir masivamente. Por ejemplo, puede graficarse con imágenes y explicaciones escritas breves, todo el proceso, paso a paso, que debe cumplir un elector al sufragar en una mesa receptora de votos.

Estas exposiciones gráficas pueden montarse en lugares públicos: colegios, bibliotecas, museos, plazas públicas, recintos deportivos, etc. Además, puede establecerse un itinerario para que la exposición vaya siendo exhibida en distintos lugares y regiones.

5.4.3.5 Acciones indirectas que puede realizar una campaña de educación cívica-electoral

Las principales acciones indirectas para llegar a la ciudadanía que puede realizar una campaña de educación cívica, se fundamentan y canalizan a través de los medios de comunicación social: televisión, radio, diarios, y revistas.

Para estos efectos la campaña de educación cívica requiere establecer una hábil y detallada política y estrategia comunicacional para abordar los diferentes medios de comunicación social, de manera tal que estos distintos medios se transformen en un poderoso y eficaz aliado de la campaña de educación cívica.

Obviamente la política comunicacional debe considerar el diseño de un plan de relaciones públicas que favorezca la penetración social de la campaña de educación cívica, en este plan de relaciones públicas se considerarán acciones que van desde la creación de un "logotipo" o emblema institucional que identificará a la campaña, hasta la elaboración de un boletín periódico que sea un vehículo de

contacto con otras organizaciones o instituciones sociales, a través del cual la Campaña de educación cívica logre una presencia y una sensibilización de otros factores sociales de la vida nacional.

Las acciones que pueden considerarse en la estrategia comunicacional son muy diversas. A modo de ejemplo, se pueden mencionar:

- Diagnóstico de los Medios

Una primera acción recomendable y que puede ser considerada como parte de la elaboración de la estrategia comunicacional, es el estudio o diagnóstico preciso de cada uno de los medios de comunicación, a través del cual se pueda detectar la "penetración" que cada medio tiene en distintos segmentos o estratos sociales de la población. Así la campaña de educación cívica puede conocer qué medio llega mejor a los sectores populares, cuál otro tiene mejor aceptación entre las mujeres, qué medio es preferido entre los profesionales, etc. Algo similar, pero aplicado a horarios y tipos de programas, debe diagnosticarse con respecto a los canales de televisión, etc.

Este diagnóstico facilitará una mejor optimización de los recursos humanos y financieros y, por tanto, una mayor eficacia en los resultados de la campaña.

- Eventos para la sensibilización de los comunicadores sociales.

Estos eventos, a su vez, pueden ser seminarios, encuentros sociales, etc. El objetivo de estos eventos es sensibilizar a los comunicadores sobre las acciones que emprende la Campaña de Educación Cívica y convocarlos para que ellos, desde sus actividades profesionales normales puedan apoyar y estimular el desarrollo de conductas democráticas en la ciudadanía. Estos eventos deben estar dirigidos a propietarios de medios de comunicación, a libretistas de teleseries, a animadores de programas musicales o de entretenimiento, tanto de la televisión como de radio, a periodistas y jefes de departamentos de prensa, etc. Lo importante es que, por ejemplo, en una teleserie, el libretista introduzca ideas o parlamentos en que los personajes destaquen algún aspecto positivo de la democracia, o bien, que un animador destacado de algún programa televisivo haga alusiones favorables sobre la necesidad de que los ciudadanos participen en las elecciones.

A través de estos eventos la Campaña puede lograr que los medios de comunicación social sean eficazmente educativos en relación a la vida democrática.

- Campañas de propaganda pagadas

Estas campañas de propaganda que pueden ser spots, especialmente elaborados, para la televisión o radio, en que se llame a la ciudadanía a participar con su voto en las elecciones o a participar en las elecciones en forma pacífica, etc., constituyen una eficaz manera para sensibilizar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes cívicos. Si bien es cierto que estas campañas pueden ser onerosas, pueden también ser adecuadas y convenientes para "abrir" el medio de comunicación hacia otras acciones de la Campaña de Educación Cívica, con lo cual su financiación no sólo es un gasto, también puede considerarse una inversión.

- Conferencia de prensa

Son útiles para comunicar "noticias" que produce la Campaña de Educación Cívica, como por ejemplo, para hacer la presentación de un libro, o también, para comunicar la realización de una acción masiva de servicio a la comunidad que será emprendida por la Campaña. Estas conferencias son efectivas cuando ya la Campaña ha logrado un reconocimiento social en el ambiente periodístico y en la comunidad nacional.

- Preparación de micro programas

La Campaña puede ofrecer su servicio para la preparación de micro-programas informativos sobre los procesos electorales que requieren medios de comunicación tanto televisivos como radiales.

Estos micro-programas pueden tener modalidades especiales según el medio. Programas de atención de consultas telefónicas del público, los cuales son adecuados para un medio radial, o bien programas de simulacros de votaciones para enseñar a votar que son más adecuados para un medio televisivo. A su vez, programas de entrevistas a personeros de la Campaña pueden ser útiles para cualquier medio de comunicación.

- Seminarios de capacitación electoral a periodistas.

Estos seminarios constituyen un verdadero servicio a los medios de comunicación ya que en ellos los periodistas que deberán cubrir las noticias el día de las elecciones, pueden recibir una capacitación que les permita ejercer sus funciones en forma más profesional y, por tanto, brindar un mejor servicio informativo a la ciudadanía. Este tipo de actividad genera, además, especiales vínculos de los periodistas con la campaña de educación cívica que podrán ser provechosas para otras acciones.

Es conveniente destacar que todas las acciones indirectas, además de la importancia de difusión cívica que tienen por sí mismas, son también importantes porque complementan y refuerzan a las acciones directas que realiza el voluntariado hacia la ciudadanía. Los voluntarios se sienten apoyados y reconocidos socialmente al presentarse a los ciudadanos ya que para éstos la Campaña de Educación Cívica es conocida a través de los medios de comunicación social.

Por otra parte, todo lo que pueda hacer una campaña de educación cívica para sensibilizar y hacer participar a los medios de comunicación social en la tarea de educar cívicamente a la ciudadanía, es conveniente y recomendable. Los medios de comunicación social tienen una gran responsabilidad en tareas cívicas específicas tales como en la información de todos los aspectos técnicos que implica un proceso electoral como también en colaborar en la generación de un ambiente y clima pacífico, absolutamente necesario para la legitimación y transparencia de cualquier proceso electoral.

- Producción de noticias

La campaña de educación cívica debe considerar estratégicamente que muchas de sus acciones pueden convertirse en "noticias" para los medios y comunicadores sociales. Un Seminario entre especialistas, por ejemplo, que tratará una eventual reforma constitucional, o bien, una acción masiva que harán los voluntarios, son eventos noticiosos que deben ser dados a conocer por la prensa, por la vía de "comunicados o conferencias de prensa".

5.4.4. Financiamiento de una campaña de educación cívica

5.4.4.1. Recursos financieros externos

El financiamiento de una campaña de educación cívica requiere un apoyo decidido de financiación externos o internacionales. Normalmente estos se logran a través de la presentación de proyectos en agencias o instituciones internacionales dispuestas a apoyar y colaborar con los procesos de los países que, siempre con muchas dificultades de todo tipo, se abren paso a procesos políticos de transición democrática.

La ayuda internacional, además de cumplir objetivos específicos según el detalle establecido en cada proyecto, sirve para provocar y estimular el apoyo de recursos internos o nacionales. En la medida en que la campaña puede generar acciones con el apoyo de recursos internacionales, estimula y general el aporte de recursos nacionales que, si bien estos recursos normalmente no son económicos, constituyen aportes perfectamente cuantificables desde el punto de vista económico.

Otro aspecto interesante de destacar en el problema del financiamiento internacional, es la conveniencia para la Campaña de Educación Cívica de poder acopiar, por la vía de proyectos específicos, el aporte financiero de distintas agencias u organismos internacionales de manera tal de evitar de este modo, las suspicacias, a nivel nacional, que pudieran despertarse por el hecho que sea sólo una la fuente de financiamiento externo.

Normalmente, las agencias u organismos internacionales junto con otorgar un apoyo financiero, facilitan también una asistencia técnica, a través de la cual entregan criterios y recomendaciones técnicas obtenidas de su propia experiencia acumulada y que resulta especialmente valiosa para apoyar el desarrollo técnico eficiente de una campaña de educación cívica.

5.4.4.2 Recursos internos

En relación a los recursos internos o nacionales se debe señalar, además de la extrema dificultad de obtenerlos directamente en aporte económico, la posi-

bilidad de que estos recursos sí sean incorporados como aporte en horas de trabajo (voluntariado), como aporte en infraestructura tales como salas de reuniones, vehículos, etc., especialmente importantes son los espacios cedidos gratuitamente tanto por la televisión, las radios y la prensa escrita, lo cual se logra una vez que la Campaña de educación cívica logra traspasar un umbral de reconocimiento social. Todos estos aportes son perfectamente cuantificables en valores económicos, lo cual constituye una contraparte significativa al financiamiento de una Campaña de educación cívica.

5.4.5 Administración de una campaña de educación cívica

Un primer punto que se debe considerar en lo relativo a la administración, es la planificación de un sistema contable que permita el manejo eficiente de los recursos financieros y la transparencia en el manejo de los mismos.

Una segunda medida absolutamente necesaria es el diseño de un control de las actividades planificadas para la campaña, junto con un control financiero que permita articular, en forma oportuna y armónica, las actividades con los gastos y que, como consecuencia, dé garantías a las instituciones donantes y les permita, en cualquier momento, supervisar la marcha y ejecución de la campaña.

En esta misma línea es conveniente que la campaña de educación cívica, elabore informes periódicos de sus actividades y gastos. Dentro de los mecanismos necesarios de control se debe considerar los servicios de auditoría externa, ojalá brindados por alguna empresa especializada, de reconocida solvencia profesional.

Por otra parte es útil y conveniente establecer una supervisión periódica, por parte de los organismos que brindan la asistencia técnica internacional, de forma tal que sus observaciones constituyan un valioso "feed-back" en la programación y acciones de la campaña.

Por último resulta altamente recomendable que internamente exista una unidad de registro y evaluación de las actividades, la cual, además, podrá efectuar constantemente la evaluación de la ejecución de las distintas acciones y la calidad de las mismas.

Con estos mecanismos financieros y administrativos esbozados se logra medir la eficiencia de la organización y dar garantías sobre la adecuada inversión de los recursos financieros.

5.4.6 Conclusiones

Al finalizar esta presentación, parece conveniente destacar dos afirmaciones que se desprenden de la experiencia de estos dos años de campañas de educación cívica-electoral en Chile, más las experiencias conocidas de otros países que han transitado o están transitando hacia la democracia.

5.4.6.1. La educación cívica es una educación permanente

Parece obvio que la educación cívica deba ser considerada como un proceso educativo permanente, contínuo. Las "campañas" por su brevedad, por responder a coyunturas específicas, son insuficientes para lograr democracias estables y consolidadas. Para que las personas, para que toda la gente, se involucren en el desarrollo de sus democracias, es necesario que tomen conciencia que su ciudadanía activa pasa por muchos aspectos de la vida social y política en los cuales requieren documentarse, capacitarse y desarrollar comportamientos.

5.4.6.2. La educación cívica es sinónimo de educación para una amplia participación ciudadana

La participación ciudadana no se agota en la participación electoral. Por esta razón la educación cívica a la cual se hace referencia no es sólo un proceso informativo sobre los mecanismos electorales. Esto es necesario e indispensable, pero igualmente importante y necesaria es una educación cívica conducente a la convivencia democrática en todos los ámbitos: político, económico, cultural y social de la vida humana. La educación cívica enfocada hacia el logro de una democracia como forma y estilo de vida, tendrá necesariamente que abordar las multifacéticas dimensiones de los Derechos Humanos que, desde la educación básica formal hasta la universitaria, tendrán que estar presente como parte del currículum formativo de las generaciones futuras.

La solidez y permanencia de los regímenes políticos democráticos descansa y se fundamenta en los cimientos más amplios y más sólidos que son los comportamientos y conductas democráticas cotidianas de todos y cada uno de los ciudadanos que podrán desarrollar a condición de que valoren la democracia como un estilo de vida que nos permite ejercer nuestros derechos y asumir nuestros deberes.

La paz de los pueblos y el desarrollo de las naciones y, por ende, de la humanidad transitan por el camino en que cada uno de los ciudadanos del mundo puedan asumir su ciudadanía en forma activa y responsable. Para esto se hace indispensable una educación cívica permanente, profunda y renovadora.

6. BIBLIOGRAFÍA.

- (1) Bettelheim B: "*Sobrevivir: El Holocausto una Generación Después*" Barcelona 1981 Editorial Crítica España pág. 25 y pág 71. En el se refiere a lo que se llamó "Extreme Situation"
- (2) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo I en Castilla Nº 3 de Participa. "Derechos Humanos y Democracia" 1989.
- (3) Magendzo Abraham. "*Tres interrogantes en torno a la relación entre Derechos Humanos y Curriculum Educativo*" Mayo 1989. Artículo publicado en el libro Curriculum, escuela y Derechos Humanos, PIIE Estudios, Octubre 1989.

El autor señala que el termino "saber" en los Derechos Humanos se utiliza para connotar tanto la adquisición de información y conceptualización (lenguaje conceptual), la internalización de actitudes y valores, como el desarrollo de comportamiento relacionado con los Derechos Humanos.

- (4) Participa: Cartilla Nº 3 "*Derechos Humanos y Democracia*" Ediciones Participa 1989.
- (5) Lira Elizabeth, Becker David y otros. "*Daño Social y Memoria Colectiva Perspectiva de Reparación*" Ed. por ILAS en el libro "*Derechos Humanos: Todo es según el dolor con que se mira*" 1989 (pág. 198)
- (6) Becker David, Castillo María Isabel y otros. "*Desde la Estrategia del Silencio a la Etica del Conflicto*" ILAS 1988.
- (7) Dominguez Vial Andrés "*Definición de la necesidad y del contenido de un proceso de Reconciliación Nacional*" Comisión de Derechos Humanos, Artículo, publicado en 1990.
- (8) Puebla: III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. La Evangelización en el presente y en el futuro de América Latina 1979 (Nº 317 y 318)
- (9) Mensajes Pontificios para las Jornadas Mundiales de la Paz. (1968-1986) en el libro Caminos de la Paz. Comisión Pontificia Justicia y Paz, Ciudad del Vaticano.
- (10) Dominguez Vial Andrés. "*La Reconstrucción de la Verdad*" Comisión Chilena de Derechos Humanos, artículo publicado en Junio de 1990.
- (11) Magendzo Abraham. "*Educadores para los Derechos Humanos: Un desafío para Muchos*", en el libro Curriculum, Escuela y Derechos Humanos, PIIE 1989.
- (12) Ver de Adriana Delpiano y Abraham Magendzo "*La Escuela Normal, El curriculum Escolar y los Derechos Humanos*" 1986. En el libro de PIIE Curriculum Escuela y Derechos Humanos.

- (13) Qué es Participa-Folleto que presenta la Corporación de Derecho Privado orientada a Educar para la Democracia.
- (14) Jiménez Mónica "Educación para la participación ciudadana". Ponencia presentada en la Conferencia Interamericana de Sistemas electorales, 15 al 19 de mayo, Caracas, Venezuela 1990.